



PARA LOS **padres** de niños en preescolar y grados K-12 o que entren a estos

¿Por qué su hijo necesita vacunas?

Los niños deben cumplir con los requisitos de vacunación, tal y como lo indica la ley de Idaho, para poder asistir a la escuela. Para cumplir con los requisitos legales, se debe proporcionar y mantener en la escuela un registro que evidencie que los niños están al día con sus vacunas o una exención válida de vacunación. Cuando los niños están en grupos, hay un potencial de propagación de enfermedades contagiosas. Las enfermedades como la varicela, el sarampión y la tos ferina se propagan rápidamente, por lo tanto, los niños necesitan estar protegidos antes de entrar al preescolar y a los grados del K-12.

¿Qué se necesita para la inscripción escolar?

Deberá presentar el registro de vacunación de su hijo o una exención de vacunación válida en la escuela en el momento de la inscripción. El registro de vacunación debe tener la fecha (mes, día y año) en la que su hijo recibió cada vacuna. Si no tiene un registro de vacunación o su hijo no ha recibido todas las vacunas requeridas, llame a su médico o a la agencia de salud pública local para pedir una cita.

Vacunas requeridas para la escuela	REQUISITOS MÍNIMOS DE VACUNACIÓN PARA EL INGRESO A LA ESCUELA POR GRADO		
	Jardín de niños ¹ al 6.º grado	7.º grado al 11.º grado	12.º grado
Los niños nacidos después del 1 de septiembre de 1999 y hasta el 1 de septiembre del 2005 deben tener un mínimo de:	(5) Difteria, tétanos y tos ferina (DTaP) ² (2) Sarampión, paperas y rubéola (MMR) (3) Polio ³ (3) Hepatitis B	(5) Difteria, tétanos y tos ferina (DTaP) ² (2) Sarampión, paperas y rubéola (MMR) (3) Polio ³ (3) Hepatitis B (1) Tétanos, difteria y tos ferina (Tdap) (1) Meningocócico (MenACWY)	(5) Difteria, tétanos y tos ferina (DTaP) ² (2) Sarampión, paperas y rubéola (MMR) (3) Polio ³ (3) Hepatitis B (1) Tétanos, difteria y tos ferina (Tdap) (2) Meningocócico (MenACWY)⁵
Los niños nacidos después del 1 de septiembre del 2005 ¹ deben tener un mínimo de:	(5) Difteria, tétanos y tos ferina (DTaP) ² (2) Sarampión, paperas y rubéola (MMR) (4) Polio ³ (3) Hepatitis B (2) Varicela ⁴ (2) Hepatitis A	(5) Difteria, tétanos y tos ferina (DTaP) ² (2) Sarampión, paperas y rubéola (MMR) (4) Polio ³ (3) Hepatitis B (2) Varicela ⁴ (2) Hepatitis A (1) Tétanos, difteria y tos ferina (Tdap) (1) Meningocócico (MenACWY)	(5) Difteria, tétanos y tos ferina (DTaP) ² (2) Sarampión, paperas y rubéola (MMR) (4) Polio ³ (3) Hepatitis B (2) Varicela ⁴ (2) Hepatitis A (1) Tétanos, difteria y tos ferina (Tdap) (2) Meningocócico (MenACWY)⁵

1. Los niños de preescolar solo deben tener las vacunas necesarias para su edad.
2. DTaP: La 5.ª dosis no es necesaria si la 4.ª dosis se administró a los 4 años de edad o más y al menos 6 meses después de la dosis previa.
3. Polio: No es necesario administrar la 4.ª dosis si se administró la 3.ª dosis a los 4 años de edad o más y al menos 6 meses después de la dosis previa. Para los niños nacidos después del 1 de septiembre de 2005, se debe administrar al menos una dosis de poliomielitis a partir de los 4 años de edad y al menos 6 meses después de la dosis anterior.
4. Varicela: El historial de la varicela que documentó un médico o un profesional de salud autorizado cumple con el requisito.
5. Los niños deben recibir una dosis de la vacuna meningocócica (MenACWY) antes del 7.º grado. Se requiere una segunda dosis MenACWY antes de ser admitidos al 12.º grado. No obstante, si un niño recibió su primera vacuna de MenACWY a la edad de 16 años o más, no se necesitan dosis MenACWY adicionales para la admisión al 12.º grado.

Si en el registro de su hijo falta alguna vacuna, póngase en contacto con su proveedor de atención médica para obtener el registro de vacunación completo o las dosis necesarias. Si su hijo recibió vacunas recientemente y necesita una vacuna en una fecha posterior de este año para cumplir con los requisitos, se le puede permitir que asista a la escuela con la condición de que usted complete el formulario de admisión condicional y que él reciba las dosis faltantes cuando deban administrarse. Si quiere eximir a su hijo de los requisitos de vacunación, puede completar un formulario proporcionado por la escuela o proporcionar una declaración escrita firmada que incluya el nombre del niño, su fecha de nacimiento y el tipo de exención que se solicita, ya sea religiosa o de otro tipo. Para obtener una exención médica, debe presentar una certificación firmada por un médico autorizado, la cual detalle la razón médica por la cual no se puede vacunar al niño.

Referencia

Código de Idaho 39-4801; Ley de Procedimientos Administrativos de Idaho (Código Administrativo), IDAPA 16.02.15 “Requisitos de vacunación para los niños de las escuelas de Idaho”
